

ACTA #7.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DEL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #7.**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DEL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

DIPUTADA PRESIDENTA

SONIA CATALINA ÁLVAREZ

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con tres minutos del día DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples "Fidelia Brindis Camacho" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente que fungirá durante el Segundo Receso del Tercer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura; la Diputada Presidenta Sonia Catalina Álvarez, expresó: "VA A DAR INICIO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE, POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL".- Acto seguido la Diputada Secretaria, paso lista de asistencia, estando presentes las siguientes legisladoras: Diputada Sonia Catalina Álvarez, Diputada Karina Margarita del Rio Zenteno, Diputada Yolanda del Rosario Correa González y Diputada Leticia Méndez Intzin. Presidenta, Secretarias y Prosecretaria respectivamente.- Una vez que la legisladora dio cumplimiento a esta disposición y al comprobar el quórum legal dijo: "HAY QUÓRUM, DIPUTADA PRESIDENTA".- Así mismo se hace constar la asistencia de las siguientes legisladoras: Diputada Cecilia López Sánchez y Diputada Rocío Guadalupe Cervantes Cancino, quienes se incorporaron después del pases de lista de asistencia.- Seguidamente la Diputada Presidenta manifestó: "HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN".- (Tocó el timbre) y agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE":-----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 14 DE AGOSTO DEL 2024. -----
2. LECTURA Y TRÁMITE LEGISLATIVO DEL OFICIO SIGNADO POR LA LICENCIADA VICTORIA CECILIA FLORES PÉREZ, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL, VÍA DONACIÓN CONDICIONADA, A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CLÍNICA HOSPITAL DE 20 CAMAS, DE

UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 1,660.40 METROS CUADRADOS, MISMA QUE SERÁ SEGREGADA DEL PREDIO COMÚNMENTE CONOCIDO COMO "ALDAMÁN", UBICADO EN LA JURISDICCIÓN DEL ÁREA GENERAL DE ALDAMÁN DEL MUNICIPIO DE PALENQUE, CHIAPAS". -----

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OSTUACÁN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 10,222.61 METROS CUADRADOS, DISTRIBUIDOS EN 71 LOTES, PARA ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE IGUAL NÚMERO DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, CON EL OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA; Y UN LOTE CON SUPERFICIE DE 270.00 METROS CUADRADOS, PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA SECCIÓN OESTE DE CHIAPAS, ASOCIACIÓN RELIGIOSA, DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO UN TEMPLO; LOTES UBICADOS EN LA COLONIA NUEVO MILENIO, DEL CITADO MUNICIPIO. -----
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOSINGO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 400.00 METROS CUADRADOS, PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL "BANCO DE BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO", CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SUCURSAL; INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO BETANIA, DE ESE MUNICIPIO. -----
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE UNIÓN JUÁREZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, A 12 VEHÍCULOS AUTOMOTORES, PORQUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE INOPERATIVIDAD. -----
6. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA RELATIVO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUMBALÁ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN DE UNA PRÓRROGA AL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO NÚMERO 526, DE FECHA 02 DE JULIO DEL 2014, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS AUTORIZÓ LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE UN PREDIO CON SUPERFICIE DE 108,876.26 METROS CUADRADOS,

DISTRIBUIDOS EN 157 LOTES, PARA ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE IGUAL NÚMERO DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, CON EL OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA, LOTES UBICADOS EN EL BARRIO INDEPENDENCIA, DE ESE MUNICIPIO. -----

7. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES RELATIVO A LA LICENCIA DEFINITIVA PRESENTADA POR EL CIUDADANO ELMER NICOLÁS NORIEGA ZAVALA, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAPASTEPEC, CHIAPAS. -----
8. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES RELATIVO A LA LICENCIA INDEFINIDA PRESENTADA POR EL CIUDADANO ONÉCIMO ESAÚ SANTIZO ROBLERO, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BEJUCAL DE OCAMPO, CHIAPAS. ---
9. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES RELATIVO A LA LICENCIA INDEFINIDA PRESENTADA POR EL CIUDADANO LENIN PÉREZ MORALES, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COAPILLA, CHIAPAS. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria expresó: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "COMPAÑERAS LEGISLADORAS ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento las legisladoras presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora levantó la mano, acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". "COMPAÑERAS LEGISLADORAS, SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2024. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE, SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento las legisladoras presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la aprobación del acta de la sesión anterior, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora levantó la mano, acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "ESTA APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS LEGISLADORAS RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR LA LICENCIADA VICTORIA CECILIA FLORES PÉREZ, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL, VÍA DONACIÓN CONDICIONADA, A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CLÍNICA HOSPITAL DE 20 CAMAS, MISMA QUE SERÁ SEGREGADA DEL PREDIO COMÚNMENTE CONOCIDO COMO "ALDAMÁN", UBICADO EN LA JURISDICCIÓN DEL ÁREA GENERAL DE ALDAMÁN DEL MUNICIPIO DE PALENQUE, CHIAPAS". POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, DE LECTURA AL CITADO DOCUMENTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "COMPAÑERAS LEGISLADORAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER A LA COMISIÓN PERMANENTE, QUE LA INICIATIVA PRESENTADA SEA CONSIDERADA COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN. SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA MISMA, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor de la propuesta presentada, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE, SI ES DE TRATARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN LA INICIATIVA PRESENTADA. LAS LEGISLADORAS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento las legisladoras presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta presentada, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora levantó la mano, acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, LA INICIATIVA PRESENTADA". "ESTÁ A DISCUSIÓN LA INICIATIVA PRESENTADA, SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA MISMA, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor de la iniciativa presentada, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE, SI SE APRUEBA LA INICIATIVA PRESENTADA. LAS LEGISLADORAS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento las legisladoras presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la iniciativa presentada, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora levantó la mano, acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS LEGISLADORAS LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OSTUACÁN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UNA SUPERFICIE DE TERRENO, DISTRIBUIDOS EN 71 LOTES, PARA ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE IGUAL NÚMERO DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE UN LOTE, PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA SECCIÓN OESTE DE CHIAPAS, ASOCIACIÓN RELIGIOSA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39, Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de **Ostuacán, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, una superficie de terreno de 10,222.61 metros cuadrados, distribuidos en 71 lotes, para enajenarlos vía donación a favor de igual número de personas de escasos recursos económicos, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra; y un lote con superficie de 270.00 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la iglesia adventista del séptimo día sección oeste de Chiapas, asociación religiosa, donde se encuentra construido un templo; lotes ubicados en la Colonia Nuevo Milenio, del citado Municipio; y, -----

----- D I C T A M E N -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de **Ostuacán, Chiapas**, para desincorporar del patrimonio municipal, una superficie de terreno de 10,222.61 metros cuadrados, distribuido en 71 lotes, para enajenarlos vía donación a favor de igual número de personas de escasos recursos económicos, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra; y un lote con superficie de 270.00 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la iglesia adventista del séptimo día sección oeste de Chiapas; lotes ubicados en la Colonia Nuevo Milenio, del citado Municipio. Con los antecedentes de propiedad, superficies individuales de los lotes y los nombres de los beneficiarios, descritos en el considerando único del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que la superficie de 10,222.61 metros cuadrados, distribuidos en 71 lotes de terreno objeto del presente ordenamiento legal, deberán destinarse única y exclusivamente vía donación a favor de las 71 personas de Escasos Recursos Económicos, descritas con su respectivo lote en el considerando único del presente dictamen, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra, debiendo regularizar dichos lotes en un plazo no mayor de un (1) año, contado a partir de la presente autorización. Así mismo, los beneficiarios deberán destinar el inmueble donado para la construcción de casa-habitación; así también, estarán impedidos de vender, ceder, hipotecar, embargar, permutar o celebrar otro contrato que tienda a transmitir la propiedad en forma onerosa o gratuita, en un lapso de 5 años, contados a partir de la presente autorización. Cualquier contrato que se celebre contra las presentes disposiciones

es nulo de pleno derecho y el lote con todas sus mejoras y acciones será revertido al patrimonio municipal. -----

Resolutivo Tercero.- Así mismo el lote de terreno con superficie de 270.00 metros cuadrados que forma parte del presente ordenamiento legal, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor de la iglesia adventista del séptimo día sección oeste de Chiapas, donde se encuentra construido un templo, debiendo regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, caso contrario el inmueble se revertirá con todas las mejoras y acciones al patrimonio municipal. -----

Resolutivo Cuarto.- Es de autorizarse al Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de **Ostuacán, Chiapas**, para que una vez expedidos los Instrumentos Jurídicos de propiedad correspondientes, procedan a inscribirlos ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial que le corresponda. -----

Resolutivo Quinto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de **Ostuacán, Chiapas**, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

Resolutivo Sexto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar la Auditoría Superior del Estado por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Séptimo.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 08 días del mes de Agosto del 2024. -----

Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, QUIENES DESEEN HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE, SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO. LAS LEGISLADORAS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento las legisladoras presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora levantó la mano, acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS LEGISLADORAS LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

OCOSINGO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL "BANCO DE BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO", CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SUCURSAL. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39 fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de **Ocosingo, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno con superficie de **400.00** Metros Cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor del "**Banco de Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo**", con destino a la construcción de una Sucursal; inmueble ubicado en el Barrio Betania, de ese Municipio; y, -----

----- D I C T A M E N -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de **Ocosingo, Chiapas**, para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno con superficie de **400.00** Metros Cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor del "**Banco de Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo**", con destino a la construcción de una Sucursal; inmueble ubicado en el Barrio Betania, de ese Municipio. Con los antecedentes de propiedad, así como las medidas y colindancias del inmueble, descritos en el considerando único del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que el inmueble mencionado en el resolutive anterior, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor del "**Banco de Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo**", con destino a la construcción de una Sucursal, debiendo construir y regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el inmueble se revertirá con todas las mejoras y acciones al Patrimonio Municipal. -----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y al Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de **Ocosingo, Chiapas**, para que una vez expedido el instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda. -----

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de **Ocosingo, Chiapas**, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar la Auditoría Superior del Estado por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia, para los efectos conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 08 días del mes de Agosto del 2024. -----

Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, QUIENES DESEEN HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE, SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO. LAS LEGISLADORAS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento las legisladoras presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora levantó la mano, acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS LEGISLADORAS LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO, AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE UNIÓN JUÁREZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, A 12 VEHÍCULOS AUTOMOTORES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO DE INOPERATIVIDAD. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39 Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de **Unión Juárez, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para dar de baja del patrimonio municipal, a 12 Vehículos automotores, porque se encuentran en estado de inoperatividad; y-----

----- D I C T A M E N -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de **Unión Juárez, Chiapas**, para dar de baja del Patrimonio Municipal a 12 vehículos automotores, porque se encuentran en estado de inoperatividad, con las características descritas en el considerando único del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- El Honorable Ayuntamiento de **Unión Juárez, Chiapas**, deberá licitar en pública subasta a los 12 vehículos automotores, porque se encuentran en estado de inoperatividad, descritos en el considerando único del presente Dictamen, susceptibles de ser enajenados; para tales efectos y en cumplimiento al artículo tercero del Decreto número 27, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 31, de fecha Treinta de Julio de 1986, el Ayuntamiento

antes citado, deberá publicar los avisos correspondientes fijándolos en lugares públicos y visibles, para efecto de que las personas interesadas conozcan con oportunidad el día, la hora así como el lugar en que se realizará dicha subasta; esta publicación deberá hacerse por lo menos con treinta días de anticipación, dando aviso al Congreso del Estado para los efectos legales conducentes. -----

Resolutivo Tercero.- El Honorable Ayuntamiento de **Unión Juárez**, Chiapas, deberá dar aviso al Honorable Congreso del Estado, o a la Comisión Permanente en su caso, a través de la Comisión de Vigilancia, dentro de los diez días siguientes de la realización de la subasta para su debido conocimiento. -----

Resolutivo Cuarto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar la Auditoría Superior del Estado por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Quinto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 08 días del mes de Agosto del 2024. -----

Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, QUIENES DESEEN HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE, SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO. LAS LEGISLADORAS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento las legisladoras presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora levantó la mano, acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS LEGISLADORAS LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUMBALÁ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA PRÓRROGAR EL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO NÚMERO 526, DE FECHA 02 DE JULIO DEL 2014, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS AUTORIZÓ LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE UN PREDIO DISTRIBUIDOS EN 157 LOTES, PARA ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE IGUAL NÚMERO DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, CON EL OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA

TIERRA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnada para su estudio y dictamen, la solicitud presentada por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de **Tumbalá, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización de una prórroga al plazo previsto en el artículo segundo del Decreto Número 526, de fecha 02 de Julio del 2014, mediante el cual la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas autorizó la desincorporación del Patrimonio Municipal de un predio con superficie de 108,876.26 metros cuadrados, distribuidos en 157 lotes, para enajenarlos vía donación a favor de igual número de personas de escasos recursos economicos, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra, lotes ubicados en el Barrio Independencia, de ese municipio; y -----

----- **D I C T A M E N** -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de **Tumbalá, Chiapas**, una prórroga por el término de un año, contado a partir de la fecha que sea aprobado por la Comisión Permanente de este Poder Legislativo, con el objeto de que esté en condiciones de dar cumplimiento al Artículo Segundo del Decreto número 526, de fecha 02 de Julio del 2014, publicado en el Periódico Oficial número 118, Tomo III, Quinta Sección, de fecha 02 de Julio del 2014, por medio del cual autorizó al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tumbalá, Chiapas, para desincorporar del Patrimonio Municipal, un predio con superficie de 108,876.26 metros cuadrados, distribuido en 157 lotes, para enajenarlos vía donación a favor de igual número de personas de escasos recursos económicos, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra; lotes ubicados en el Barrio Independencia, de ese Municipio. -----

Resolutivo Segundo.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de **Tumbalá, Chiapas**, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización.-----

Resolutivo Tercero.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar la Auditoría Superior del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Cuarto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 05 días del mes de Agosto del 2024. -----

Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, QUIENES DESEEN HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE

MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE, SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO. LAS LEGISLADORAS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento las legisladoras presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora levantó la mano, acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS LEGISLADORAS LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA LICENCIA DEFINITIVA PRESENTADA POR EL CIUDADANO ELMER NICOLÁS NORIEGA ZAVALA, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAPASTEPEC, CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción I y 39, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo a la licencia definitiva presentada por el ciudadano **Elmer Nicolás Noriega Zavala**, para separarse del cargo de Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de **Mapastepec, Chiapas**; y, -----

----- D I C T A M E N -----

Resolutivo Primero.- Es de aceptarse la solicitud de licencia definitiva presentada por el ciudadano **Elmer Nicolás Noriega Zavala**, para separarse del cargo de Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de **Mapastepec**, Chiapas; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, fracción XXX y 119, párrafo segundo, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, es de calificarse como renuncia y en consecuencia es de declararse la ausencia definitiva al cargo conferido, a partir del **04 de Junio del 2024**. -----

Resolutivo Segundo.- En consecuencia, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 81, párrafo tercero, de la Constitución Política local; 36 y 222, párrafo cuarto, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado, es de nombrarse a la **Cuarta Regidora Propietaria, Esperanza Martínez Jiménez**, para que a partir de la fecha que sea aprobado por la Comisión Permanente de este Poder Legislativo, asuma el cargo de **Presidenta Municipal Sustituta**, en el Ayuntamiento de **Mapastepec**, Chiapas, en la sustitución definitiva del C. **Elmer Nicolás Noriega Zavala**. -----

Resolutivo Tercero.- Es de expedirse el nombramiento y comunicados correspondientes, para que previa protesta de ley que rinda ante el Ayuntamiento de cuenta, la múnicipa que se nombra, asuma el cargo conferido. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados y diputadas presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de

Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los **12 días del mes de Agosto del 2024**. -----

Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, QUIENES DESEEN HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE, SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO. LAS LEGISLADORAS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento las legisladoras presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora levantó la mano, acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS LEGISLADORAS LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA LICENCIA INDEFINIDA PRESENTADA POR EL CIUDADANO ONÉCIMO ESAÚ SANTIZO ROBLERO, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BEJUCAL DE OCAMPO, CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción I y 39, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo a la licencia indefinida presentada por el ciudadano **Onécimo Esaú Santizo Roblero**, para separarse del cargo de **Presidente Municipal Constitucional** del Honorable Ayuntamiento de **Bejucal de Ocampo, Chiapas**; y, -----

----- D I C T A M E N -----

Resolutivo Primero.- Es de aceptarse la solicitud de licencia indefinida presentada por el ciudadano **Onécimo Esaú Santizo Roblero**, para separarse del cargo de **Presidente Municipal Constitucional** del Ayuntamiento de **Bejucal de Ocampo, Chiapas**; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, fracción XXX y 119, párrafo segundo, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, es de calificarse como renuncia y en consecuencia es de declararse la ausencia definitiva al cargo conferido, a partir del **08 de Junio del 2024**. -----

Resolutivo Segundo.- En consecuencia, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 81, párrafo tercero, de la Constitución Política local; 36 y 222, párrafo cuarto, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado, es de nombrarse a la **Síndica Municipal Propietaria, Yaneli Morales Morales**, para que a partir de la fecha que sea

aprobado por la Comisión Permanente de este Poder Legislativo, asuma el cargo de **Presidenta Municipal Sustituta**, en el Ayuntamiento de **Bejucal de Ocampo**, Chiapas, en la sustitución definitiva del C. Onécimo Esaú Santizo Roblero. -----

Resolutivo Tercero.- En consecuencia, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 81, párrafo tercero, de la Constitución Política local; 36 y 222, párrafo cuarto, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado, es de nombrarse a la **Tercera Suplente General, Advira Zunun Morales**, para que a partir de la fecha que sea aprobado por la Comisión Permanente de este Poder Legislativo, asuma el cargo de **Síndica Municipal Propietaria**, en el Ayuntamiento de **Bejucal de Ocampo**, Chiapas, en la sustitución definitiva de la C. Yaneli Morales Morales. -----

Resolutivo Cuarto.- Es de expedirse los nombramientos y comunicados correspondientes, para que previa protesta de ley que rindan ante el Ayuntamiento de cuenta, las municipales que se nombran, asuman los cargos conferidos. ----- Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados y diputadas presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los **12 días del mes de Agosto del 2024**. -----

Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, QUIENES DESEEN HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE, SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO. LAS LEGISLADORAS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento las legisladoras presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora levantó la mano, acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS LEGISLADORAS LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA LICENCIA INDEFINIDA PRESENTADA POR EL CIUDADANO LENIN PÉREZ MORALES, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COAPILLA, CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.---- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción I y 39, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo

a la licencia indefinida presentada por el ciudadano **Lenin Pérez Morales**, para separarse del cargo de **Presidente Municipal Constitucional** del Honorable Ayuntamiento de **Coapilla, Chiapas**; y, -----

----- **D I C T A M E N** -----

Resolutivo Primero.- Es de aceptarse la solicitud de licencia indefinida presentada por el ciudadano **Lenin Pérez Morales**, para separarse del cargo de **Presidente Municipal Constitucional** del Ayuntamiento de **Coapilla, Chiapas**; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, fracción XXX y 119, párrafo segundo, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, es de calificarse como renuncia y en consecuencia es de declararse la ausencia definitiva al cargo conferido, a partir del **07 de Agosto del 2024**. -----

Resolutivo Segundo.- En consecuencia, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 81, párrafo tercero, de la Constitución Política local; 36 y 222, párrafo cuarto, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado, es de nombrarse al **Primer Regidor Propietario, Adín Estrada Sánchez**, para que a partir de la fecha que sea aprobado por la Comisión Permanente de este Poder Legislativo, asuma el cargo de **Presidente Municipal Sustituto**, en el Ayuntamiento de **Coapilla, Chiapas**, en la sustitución definitiva del C. Lenin Pérez Morales. -----

Resolutivo Tercero.- En consecuencia, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 81, párrafo tercero, de la Constitución Política local; 36 y 222, párrafo cuarto, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado, es de nombrarse al **Segundo Suplente General, Juan López Pérez**, para que a partir de la fecha que sea aprobado por la Comisión Permanente de este Poder Legislativo, asuma el cargo de **Primer Regidor Propietario**, en el Ayuntamiento de **Coapilla, Chiapas**, en la sustitución definitiva del C. Adín Estrada Sánchez. -----

Resolutivo Cuarto.- Es de expedirse los nombramientos y comunicados correspondientes, para que previa protesta de ley que rindan ante el Ayuntamiento de cuenta, los municipales que se nombran, asuman los cargos conferidos. -----
Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados y diputadas presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los **12 días del mes de Agosto del 2024**. -----

Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, QUIENES DESEEN HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE, SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO. LAS LEGISLADORAS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento las legisladoras presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "QUIENES ESTÉN

POR LA NEGATIVA, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora levantó la mano, acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Finalmente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA". SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS". (Tocó el timbre). -----

DIPUTADA PRESIDENTA



SONIA CATALINA ÁLVAREZ

DIPUTADA SECRETARIA



KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO

DIPUTADA SECRETARIA



YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ